



ORDENANZA
AGUAS DE CHOLOMA S.A de C.V

ANUNCIO DE MULTAS POR DESCARGA DE GRASAS

El sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad de Choloma es un recurso valioso en Choloma utilícelo adecuadamente.

La ciudad de Choloma consta de colectores sanitarios Ø 8", 10", 12", 18", 24" y 32" a los cuales Aguas de Choloma es responsable de su mantenimiento por medio de sus cuadrillas de trabajo.

Las descargas de grasas saturadas, aceites y aguas de patio hacia los colectores provocan problemas ambientales, obstrucciones de las tuberías, deficiencias en el servicio y lenta evacuación de las aguas residuales de nuestras casas.

Para efecto del buen funcionamiento de los colectores cada usuario está obligado:

- 1) Conexiones domesticas: Desconectar drenajes de aguas lluvias de las cajas de registro aguas negras.
- 2) Conexiones domesticas industriales (Restaurantes) : Dar tratamiento a las descargas de grasas y aceites por medio de construcción y mantenimiento de trampa de grasas antes de caja de registro.

El no cumplimiento de las obligaciones 1) y 2) incurrirá en las siguientes penalizaciones o multas:

1era ocurrencia será un aviso.

2da ocurrencia, multa de 2,000 lps y corte del servicio AN.

3ra ocurrencia, multa de 5,000 lps, suspensión y cancelación del servicio AN.

En la actualidad Aguas de Choloma hace un gran esfuerzo por mejorar los servicios de conducción y tratamiento de las aguas negras, pero requerimos de ustedes como ciudadanos y usuarios para mantener el buen tratamiento de los sistemas.

"Se parte de la solución, no parte de la contaminación"



Lic. Gustavo Antonio Mejía Escobar
Presidente Consejo de Administración
Aguas de Choloma